

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022.

La “Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**”, acordó oficiar a usted, con el objeto de **reiterar la petición de que nos remita, a la brevedad, el pre informe o informe sobre las acciones ejecutadas y medidas adoptadas, hasta la fecha**, por el Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Regionales de esa entidad en las regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, y al efecto nos indique, detalladamente, lo que ese organismo ha realizado en favor de las víctimas de violencia rural en las referidas regiones.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,


ÁLVARO HALABÍ DUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LA DIRECTORA NACIONAL (S) DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑORA CONSUELO CONTRERAS.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1BB48A3B65468257